



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 03-09-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2787

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-10-2020

Folio: 2020-2787

Certificado de Ingresos: 2020-349687

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAIN SOTELO PONCE

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-221-009

Propietario: ALAIN SOTELO PONCE

Domicilio: CALLE VALLE DEL MARNE 9712 COLONIA CAMINOS DEL VALLE III -FRACTO-

ABO. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	40.60	43.47	0.00		1,460.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	40.60	43.47	0.00		146.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	40.60	43.47	0.00		146.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	73.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	40.60	43.47	0.00		146.08
TOTALES			81.20	86.94	0.00		\$ 1,972.08

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1754 HERACLIO ALONSO FLORES MARINELARENA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2020 12:55:51

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021464e5973a63929b0db846c32c2a102cac22b29a890214276da059f8d67301d78f34ca5bae9f3c38330ca7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.